

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
DEL 16 DE ABRIL DE 2015**

En Santiago, a las 16:00 horas del día jueves 16 de abril de 2015 se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A.(CGE), en el Salón Cerro Plomo del Hotel Plaza El Bosque Nueva Las Condes ubicado en Avenida Manquehue N° 656, Las Condes, Santiago.

Preside la Junta el Vicepresidente don Antonio Basolas Tena, actuando de Secretario el Gerente Corporativo de Servicios Jurídicos, Rafael Salas Cox y con la asistencia del Gerente General, Antonio Gallart Gabás. Don Antonio Basolas Tena da cuenta que preside la Junta debido a la ausencia justificada del Presidente don Rafael Villaseca Marco, quien en esta fecha y por razones impostergables se encuentra fuera del país.

El Presidente da la bienvenida y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por Estatutos Sociales y el Artículo 58 N° 1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran en la Junta los siguientes señores accionistas, personalmente por sus acciones y por las acciones que representan en virtud de los poderes registrados:

N°	NOMBRE	ACCIONES POR SI	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL
1	BASCUNAN VALDES, ANTONIO	0	10.148	10.148
2	DEL SOLAR MELHUIH, GONZALO PATRICIO	831	0	831
3	GALLART GABAS, ANTONIO	0	41.361	41.361
4	GARCIA COBALEDA, MANUEL	0	405.894.590	405.894.590
5	HOHF CARTES, WERNER HEINZ	0	39.123	39.123
6	MONTECINOS QUEZADA, LORENA	0	324	324
7	MORANDE MONTT, EDUARDO RAFAEL	0	287	287
8	MUÑOZ FARIAS, CLAUDIA CECILIA	379	0	379
9	RÓMERO MIÑO, PAULA	0	18	18
10	SALAS COX, RAFAEL	0	135	135
	TOTAL	1.210	405.985.986	405.987.196

El Presidente se dirige a la Junta, en términos textuales, señalando lo siguiente:

“Quisiera comenzar esta intervención agradeciendo su presencia en esta Junta Ordinaria de Accionistas. Aunque será el Gerente General Antonio Gallart quien ofrecerá un repaso al ejercicio 2014, quisiera dirigirles unas palabras centradas en uno de los hitos más relevantes que CGE ha vivido en sus 110 años de historia. A través de una Oferta Pública de Acciones (OPA), la multinacional española GAS NATURAL FENOSA ingresó a la propiedad de CGE, quedando como controladora de la empresa.

La operación comenzó tras el acuerdo sellado en octubre pasado entre GAS NATURAL FENOSA y los entonces accionistas mayoritarios de la sociedad: Grupo Familia Marín, Grupo Almería y Grupo Familia Pérez Cruz. Un mes más tarde, la OPA lanzada por la firma internacional fue declarada exitosa, con el 96,50% de los accionistas aceptando la oferta de la multinacional española.

GAS NATURAL FENOSA es una de las principales empresas energéticas integradas de gas y electricidad, líder en España y en Latinoamérica, y uno de los principales operadores de GNL del mundo, con presencia en más de 30 países y más de 23 millones de clientes.

Con una trayectoria centenaria, esta compañía ha sido pionera en la integración del gas y la electricidad. El ingreso de Gas Natural Fenosa constituye, para CGE, una oportunidad de participar de la experiencia que esta multinacional posee para potenciar la industria del gas y la electricidad en el país.

En nombre de Gas Natural Fenosa, quiero trasladarles el compromiso de esta sociedad con CGE y con su papel de liderazgo en el desarrollo energético, económico y social de Chile.

Gas Natural Fenosa ingresa en Chile con la ilusión de llegar a un país protagonista de una historia de éxito en su desarrollo económico y social. Un país que atrae inversiones gracias a su histórico de seguridad jurídica y a su aspiración, así manifestada en diversos foros, de ofrecer regulaciones estables, predecibles y duraderas, que permitan la inversión.

Sin embargo, vemos con preocupación cómo en los últimos meses se han sucedido una serie de acciones y procesos, en distintas instancias Gubernamentales, legales y parlamentarias, que han generado incertidumbre, en especial en el sector de gas natural.

1

Mantenemos el compromiso irrestricto de apoyar y contribuir en el desarrollo de mejoras y perfeccionamientos de todas las normas y cuerpos legales que requieran modificaciones. Asimismo, esperamos que se adopten decisiones que no coarten el desarrollo del sector gasista, ya que en la expansión de éste se materializan beneficios económicos, sociales y ambientales para más chilenos”.

CITACIÓN

El Presidente cede la palabra al Secretario que a continuación informa que la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas se ha hecho para el 16 de abril de 2014 a las 16:00 horas, en el Salón Cerro Plomo del Hotel Plaza El Bosque Nueva Las Condes ubicado en Avenida Manquehue N° 656, Las Condes, Santiago, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 18.046, mediante la publicación de avisos los días 27 de marzo, 8 y 14 de abril de 2014 en el diario "El Mercurio" de Santiago, según acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2014. El Presidente solicita autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expone el Secretario que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley 18.046, enviándose aviso de citación a todos los accionistas, informando a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Valparaíso, despachándoseles la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad. Expresa de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual, el Balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5561, Piso 12, Las Condes y han sido publicados en la página web: www.cge.cl.

Asimismo, señala que la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015, fue puesta a disposición de los señores accionistas en la página web antes señalada.

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Señala el Secretario que oportunamente se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Presidente pregunta si se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, para lo cual le solicita identificarse para dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario deja constancia que no se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

QUÓRUM

El Presidente expone que en conformidad a los estatutos y al artículo 61 de la Ley 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Expresa que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se hace presente a los señores accionistas que se encuentran presentes o debidamente representadas 405.987.196 acciones, equivalentes al 97,43 % de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto, son 416.710.367 acciones, por lo que el Presidente declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Deja constancia el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continúa señalando que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por la Fiscalía de la empresa, por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

NV

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA PASADA

El Secretario expone que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2014 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se transcribió al Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Secretario y por los tres señores accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: doña Carolina Gazitúa Swett, Rafael Donaire Zamora y don Mario Rubio Mordojovich.

En consecuencia, señala el Presidente que el acta está aprobada y propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA

Expresa el Secretario que ha llegado a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin de que firmando tres cualesquiera de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expone que los accionistas propuestos son los señores don Manuel García Cobaleda, doña Paula Romero Miño, doña Lorena Montecinos Quezada y doña Claudia Muñoz Farías.

Luego, el Presidente pregunta si hay en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta y ningún otro accionista manifiesta interés.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, tres cualesquiera de los accionistas señores Manuel García Cobaleda, doña Paula Romero Miño, doña Lorena Montecinos Quezada y doña Claudia Cecilia Muñoz Farías.

TABLA:

1.- APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A continuación el Presidente se refiere a la primera materia de la convocatoria y solicita al Gerente General de la Sociedad dar cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2014.

El Gerente General procede a dar cuenta a la Junta, en términos textuales, de las siguientes consideraciones:

“Muy buenas tardes

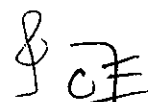
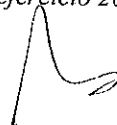
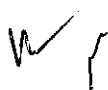
Me corresponde informar a los señores accionistas acerca del desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Considerando la gran cantidad de magnitudes que mencionaré, me permitiré leerlas en cifras aproximadas. Ustedes disponen de los números exactos en la Memoria de la Compañía.

Asimismo, se ha dispuesto de pantallas en esta sala donde se proyectarán algunas cifras, gráficos e hitos relevantes ocurridos en el ejercicio pasado.

RESULTADO DE CGE.

El ejercicio recién concluido fue un buen año para la Compañía. El desempeño de nuestras empresas, que han seguido focalizando sus actividades en tres ejes estratégicos definidos por la administración —eficiencia operacional, servicio al cliente y trabajo en equipo—, han permitido seguir obteniendo auspiciosos resultados, los cuales se reflejan en el desempeño de CGE y sus filiales durante el ejercicio 2014.



El trabajo focalizado de nuestras empresas del sector eléctrico, el buen desempeño de nuestras filiales del sector gas, la marcha estable de la economía nacional, y el compromiso y trabajo dedicado de todos los colaboradores que conforman el Grupo CGE, permitió alcanzar un Ebitda a nivel consolidado de 390.000 millones de pesos, y una utilidad de 60.720 millones de pesos.

El desempeño operacional de CGE y filiales, así como la mejora general en los indicadores financieros permitió alcanzar mejoras en las clasificaciones de riesgo. En efecto, éstas fueron revisadas al alza tanto en CGE como en las filiales. Fue así como la clasificación de la CGE pasó de AA- a AA en el caso de Feller-Rate, mientras que las de CGE DISTRIBUCIÓN, CONAFE y TRANSNET pasaron de AA a AA+. En Fitch Ratings el cambio de CGE, CGE DISTRIBUCIÓN y CONAFE fue de A+ a AA-. METROGAS por su parte pasó de una calificación de AA- a AA por parte de Humphreys.

INVERSIONES

En el ámbito de las inversiones a nivel consolidado, éstas alcanzaron 294 millones de dólares, de los cuales 148 millones de dólares corresponden a obras ejecutadas por las filiales del sector electricidad, 131 millones de dólares por el sector gas y, el resto, por las empresas del sector servicios. Estos recursos fueron destinados a potenciar y mejorar la calidad del servicio ofrecido por cada una de las empresas que conforman el Grupo y a atender el continuo crecimiento de los mercados que abastecen.

EL SECTOR ELECTRICIDAD

CGE participa en el sector electricidad tanto en Chile como en Argentina, principalmente en los sectores distribución y transmisión, abasteciendo a 3.526.716 clientes, a quienes suministró 17.851 GWh durante el año 2014.

En términos de resultados, el Ebitda del sector electricidad, que contribuyó con el 45% del Ebitda consolidado de CGE, ascendió a 176.167 millones de pesos, con una disminución de 6,7%. Esta reducción obedece a un aumento de los gastos operacionales, particularmente mayores gastos por provisiones de incobrables, gastos de personal y gastos extraordinarios como consecuencia del terremoto del norte del país, compensados por un incremento en el margen de distribución básicamente por el aumento en las ventas físicas a clientes regulados y el efecto de la indexación tarifaria establecida en la regulación del sector distribución de electricidad.

SECTOR ELECTRICIDAD EN CHILE

CGE participa en el sector eléctrico en Chile en los negocios de distribución, transmisión y generación de electricidad, con presencia en prácticamente todo el territorio nacional, constituyéndose en un actor estratégico en el desarrollo del sector energía de nuestro país.

A través de las distribuidoras EMELARI, ELIQSA, ELECDA, EMELAT, CONAFE, CGE DISTRIBUCIÓN y EDELMAG, CGE abastece a 2.643.585 clientes, con ventas físicas que ascendieron a 13.331 GWh y con presencia tanto en el SING, el SIC y en el Sistema de Magallanes.

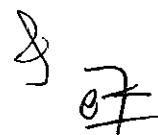

Cabe destacar que durante el año 2014, las filiales de distribución siguieron concentrando sus esfuerzos en mejorar sus procesos y procedimientos. Se implementaron un conjunto de iniciativas tendientes a revisar en profundidad la cadena de valor de su negocio, con el objeto de mejorar los resultados financieros y de fortalecer la relación con sus clientes y comunidades, en las cuales nuestras empresas se encuentran insertas.

Las empresas del sector electricidad en Chile obtuvieron un Ebitda de 167.392 millones de pesos. Sus inversiones ascendieron a 72.216 millones de pesos en instalaciones y nuevas tecnologías, para satisfacer las crecientes necesidades de sus clientes y el crecimiento vegetativo de las zonas donde operan.

El 2014 estuvo marcado de una activa gestión regulatoria, tarifaria y legislativa. En efecto, durante este año se publicaron modificaciones a la Ley Eléctrica para promover la Interconexión de Sistemas Eléctricos Independientes y la regulación del sistema de licitaciones de suministro a clientes regulados y suministros sin contrato; el Reglamento que regula el Pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales; y el Reglamento de Licitaciones de Energía Renovable No Convencional. Adicionalmente, se fijaron los Precios de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía. Mediante Oficio N°13442/2014 del 9 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) instruyó la reliquidación de los decretos de nudo promedio para el periodo comprendido entre enero de 2011 y marzo 2014, los cuales se encontraban atrasados en su publicación. En consecuencia, las distribuidoras han iniciado el proceso de abonos o cargos que procedan para sus clientes regulados.

SECTOR ELECTRICIDAD EN ARGENTINA

Las empresas eléctricas argentinas del Grupo CGE han continuado con sus esfuerzos para maximizar su productividad en un escenario de incremento de costos, seguido de ajustes tarifarios que no reconocen totalmente dichos aumentos.



El número de clientes aumentó en 23.270, con un incremento del 2,7% hasta alcanzar un total de 883.131, atendidos por la filial ENERGÍA SAN JUAN y las coligadas EDET y EJESA. El consumo de energía ascendió a 4.520 GWh, lo que representa un crecimiento de 4,9%.

EL SECTOR GAS

CGE, a través de GASCO y sus filiales, distribuye gas licuado a clientes residenciales, comerciales e industriales en Chile y en 26 de los 32 departamentos en que se divide Colombia. Asimismo, distribuye gas natural en 4 regiones de Chile y en 4 provincias de Argentina.

El 2014, GASCO alcanzó un Ebitda que ascendió a 229.540 millones de pesos, inferior en 8,2% con respecto al año 2013. Esta disminución de \$20.510 millones se explica principalmente por una disminución del Ebitda en el sector gas licuado en Chile debido a una leve reducción de las ventas físicas y a mayores gastos de personal. Asimismo, en el sector gas natural también se registró una disminución del Ebitda debido a un aumento en el costo de la materia prima como consecuencia de un alza de 20% en el precio promedio del Henry Hub y al incremento del precio del dólar que se apreció en un 16% respecto del peso chileno al compararse con diciembre de 2013.

La inversión consolidada de GASCO alcanzó a 140 millones de dólares, que se destinaron principalmente al crecimiento, mantenimiento y desarrollo de los negocios de distribución y comercialización de gas natural y GLP, en Chile y Colombia, y a continuar impulsando el uso del gas vehicular en Chile.

GAS LICUADO

En el negocio de distribución de gas licuado, tanto en Chile como en Colombia, GASCO y sus filiales alcanzaron ventas físicas por 455.987 toneladas. Por otro lado, el Ebitda del negocio del Gas Licuado, incluido el Ebitda de este negocio en Colombia, ascendió a 67.686 millones de pesos, equivalente a una disminución de un 17,5%. Como se indicó anteriormente, esta disminución se explica principalmente por una reducción de 1,7% de las ventas físicas de la filial GASCO GLP, sin perjuicio de que mantuvo estable su participación de mercado, equivalente a un 27% a nivel nacional. En el caso de Colombia, la reducción del Ebitda se explica por una reducción en el margen de venta, a pesar de un leve incremento en las ventas físicas de 1,9%.

GAS NATURAL

Con respecto a la distribución de gas natural, durante el año se abasteció a un total de 661.238 clientes en Chile y 491.076 clientes en Argentina, a quienes se suministró 1.230 y 1.846 millones de metros cúbicos de gas, respectivamente. El Ebitda de este negocio ascendió a \$ 162.526 millones, con una reducción de 3,8%, debido al incremento en el costo del gas y al aumento del tipo de cambio.

Durante el ejercicio, la filial METROGAS registró un aumento de sus ventas físicas, sin considerar las ventas a empresas eléctricas, de 3% con respecto al año 2013, debido al creciente uso del gas natural.

AREA FINANCIERA

El Grupo CGE ha combinado distintas fuentes de financiamiento entre las que destacan: créditos bancarios, bonos y retención de utilidades. Esto ha permitido a CGE y sus filiales contar con una sólida estructura de deuda, acorde con la naturaleza de largo plazo de los negocios en que participan, cumplir con los planes de inversión necesarios para satisfacer el permanente crecimiento de los mercados donde operan, contar con la flexibilidad para aprovechar las oportunidades de inversión que se presenten y pagar dividendos a sus accionistas.

A lo anterior, se suman los recursos generados a partir de la operación de los negocios de cada una de las empresas que conforman el Grupo CGE, y que, medido en términos de Ebitda consolidado, ascendieron a 390.191 millones de pesos.

Desde el punto de vista de dividendos percibidos por la Compañía, el sector electricidad aportó un monto de 69.749 millones de pesos, que representaron el 60% del total de los dividendos percibidos. El sector gas, a través de la filial GASCO, aportó 43.473 millones de pesos y el sector servicios y otras inversiones aportaron 2.233 millones de pesos.

En concordancia con el perfil de largo plazo de las actividades de negocio que realiza el Grupo CGE, la deuda financiera consolidada se encuentra radicada en un 84,4% en el largo plazo. Asimismo, debido a que los flujos generados por nuestras empresas son fundamentalmente en pesos y provienen de sectores regulados en Chile, se ha determinado mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objeto de minimizar la exposición a las variaciones en el tipo de cambio y tasas de interés. Como consecuencia de lo anterior, el 93,1% de la deuda financiera se encuentra denominada en Unidades de Fomento o Pesos, y el 70,3% se encuentra estructurada a tasa fija.

Entre las actividades de financiamiento más destacadas del año podemos mencionar:

- Inscripción de Línea de bonos por 4.000.000 de UF en CGE DISTRIBUCIÓN.
- Refinanciamiento de 6 operaciones de crédito por un monto de 18.500 millones de pesos que vencían al año 2014.
- Refinanciamiento anticipado de 3 operaciones de crédito por un monto de 18.500 millones de pesos que vencían el año 2015.
- Refinanciamiento anticipado de una operación de crédito por un monto de 51.000 millones de pesos que vencía el año 2016.

Las actividades antes mencionadas son una muestra del excelente acceso del Grupo CGE al mercado financiero, que le permiten mantener una estructura de deuda en el largo plazo, acorde a su perfil de negocios, con un plazo promedio de amortización, que al cierre de 2014 asciende aproximadamente a 7,4 años.

NUESTRO COMPROMISO

El Grupo CGE ha definido algunos focos prioritarios de trabajo en materia de sustentabilidad, considerando la evolución del mercado, los clientes, las expectativas sociales y los desafíos energéticos del país. Entre ellos, están el mejorar en forma sostenida la relación con los clientes; la instalación de una cultura organizacional que atienda los desafíos de la industria; establecer vínculos constructivos con las comunidades donde operamos; promover e impulsar iniciativas responsables con el medio ambiente, basadas en la búsqueda permanente del mejoramiento del desempeño ambiental; incorporar mecanismos de control de gestión a todos los ámbitos de nuestro quehacer; e innovar en todos los procesos bajo el concepto que todo lo que se hace bien, se puede hacer mejor.

En esta línea, durante el 2014 se materializaron varias iniciativas que dan sustento a estos focos.

Alineados con el compromiso de mejorar continuamente los procesos de atención a nuestros clientes, durante 2014 se lanzó el programa Sello de Calidad, iniciativa que busca generar un servicio comprometido, resolutivo, empático y oportuno para nuestros clientes.

En relación a nuestras comunidades, hemos ido incorporando variables sociales a nuestra estrategia de negocios, especialmente en la relación con los clientes que pertenecen a sectores con un alto nivel de vulnerabilidad.

En este sentido, y en busca de fortalecer lazos con la comunidad, CGE y su filial TRANSNET desarrollaron, aprobaron y comenzaron la implementación de la Política de Relacionamento Comunitario, que incorpora las variables socioculturales como piedra angular en el desarrollo de proyectos.

Por su parte, CGE DISTRIBUCIÓN amplió su plan de relacionamiento comunal, que permitió generar 58 mesas de trabajos con vecinos de Puente Alto, La Pintana, El Bosque y San Bernardo.

Quiero destacar también el éxito de nuestra tradicional campaña Misión Noche Buena, coordinada por la Fundación CGE. A través de esta iniciativa, los colaboradores del Grupo, en conjunto con la comunidad, participan en la recolección de fondos para entregar cenas de Navidad a miles de familias vulnerables del país. En su versión 2014, destacó el compromiso solidario de miles de colaboradores que lograron superar las 11.000 cajas y que beneficiaron a más de 70.000 personas de Arica a Puerto Williams.

Con respecto a la innovación, en 2014 las filiales se focalizaron en impulsar iniciativas para fomentar la eficiencia operacional. En la búsqueda de fortalecer las competencias de los colaboradores y a promover e impulsar proyectos, se desarrolló la Tercera Versión del Concurso "Sigue la Corriente, Todos con los Clientes", cuyo objetivo es reconocer y premiar iniciativas de Calidad del Servicio. Para esta versión se recibieron 314 iniciativas entre las filiales pertenecientes al grupo, de las cuales 72 ideas provienen de EMEL NORTE, que fue premiada como "La Filial más Innovadora" de este concurso. La idea ganadora pertenece a TECNET, con el proyecto "Aplicación informática en SAP para registrar anomalías en redes de distribución y empalmes".

En materia ambiental, durante 2014 se realizó un trabajo focalizado en gestión de residuos peligrosos y de manejo de equipos eléctricos. Además, se implementó una plataforma para el monitoreo y seguimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental del Grupo CGE.

PLANES Y PROYECTOS 2015

En este sentido, en esta nueva etapa del Grupo CGE como parte de GAS NATURAL FENOSA, hay un deseo manifiesto por crecer y captar oportunidades de desarrollo en el país.

En consideración a estos objetivos, el Directorio de la empresa aprobó en marzo pasado los pilares estratégicos que guiarán el desempeño de la empresa: Seguridad, Calidad de servicio, Crecimiento sostenido y Eficiencia de las operaciones.

Estos focos de trabajo recogen la experiencia que el Grupo CGE ha acumulado a lo largo de los años, complementándola y potenciándola con el conocimiento, escala y estándar de una empresa multinacional de liderazgo mundial.

Para el ejercicio 2015, el Grupo CGE tiene contemplado un plan de inversiones del orden de 330 millones de dólares. Este monto se destinará fundamentalmente a la construcción de las obras de infraestructura y equipamiento requeridas para abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mejorar la calidad y continuidad de suministro, y reducir pérdidas.

Muchas gracias”.

Retoma la palabra el Presidente.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

El Presidente manifiesta que en la Memoria Anual se incluye el Dictamen de los Auditores Externos Independientes Ernst & Young Limitada.

Señala que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados de CGE al 31 de diciembre de 2014 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en la Nota 3.1. de los estados financieros.

Expresa que, en el penúltimo párrafo de dicho informe, bajo el título “Base de contabilización” se indica: “Tal como se describe en Nota 3.1 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable también se describe en Nota 25.6. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.”

Finalmente manifiesta que en el último párrafo del mismo informe, bajo el título “Otros Asuntos” los auditores externos señalan: “Anteriormente, hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 de Compañía General de Electricidad S.A. y afiliadas adjuntos, y en nuestro informe de fecha 31 de enero de 2014 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros consolidados.”

El Presidente señala que atendido lo expuesto, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young Limitada. A continuación ofrece la palabra a los señores accionistas, a fin que efectúen consultas sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2014.

No se efectúan consultas.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Los accionistas aprueban por unanimidad la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014, Y EN ESPECIAL EL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO DE \$ 30 POR ACCIÓN;

DIVIDENDO DEFINITIVO NÚMERO 377

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, el Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta Ordinaria el pago del dividendo definitivo N°377 de \$30 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014. Agrega que dicho dividendo, de ser aprobado, se pagará a los accionistas a contar del día 29 de abril de 2015. Señala que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2015.

El Presidente ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.



DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

- I. Los dividendos números 374, 375, 376 y 377 que se propone cubrir con las utilidades del ejercicio del año 2014 representan un total de M\$50.005.244, que corresponde al 82,35 % de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, y se dividen de la siguiente forma:

Suma considerada "dividendo mínimo obligatorio" el 30% sobre la utilidad líquida de M\$ 60.720.353	M\$ 18.216.106
Suma considerada dividendo adicional	M\$ 37.789.138
Total	M\$ 50.005.244

- II. El Balance General del ejercicio 2014 muestra una utilidad de M\$ 60.720.353. Expresa el Presidente que el Directorio propone a la Junta la siguiente distribución de la "Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora":

A cubrir dividendo provisorio N° 374 del 26 de junio de 2014	M\$ 12.501.311
A cubrir dividendo provisorio N° 375 del 30 de septiembre de 2014	M\$ 12.501.311
A cubrir dividendo provisorio N° 376 del 26 de diciembre de 2014	M\$ 12.501.311
A pagar dividendo definitivo N° 377	M\$ 12.501.311
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley N° 18.046	M\$ 10.715.109
Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora	M\$ 60.720.353

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la distribución de las utilidades del ejercicio 2014.

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2014.

- III. Continúa señalando el Presidente que del valor de las utilidades del ejercicio, ascendente a M\$60.720.353, según se ha indicado, se ha destinado al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros Art.80, Ley 18.046, la suma de M\$10.715.109 que representa el 17,65% sobre la utilidad final del ejercicio. Expresa que al igual como se ha acordado en las pasadas Juntas Ordinarias de la Compañía, se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

El Presidente ofrece la palabra y los accionistas aprueban por unanimidad la proposición.

CAPITAL Y RESERVAS

Señala el Presidente que de acuerdo al balance, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2014 alcanzó a M\$1.341.281.754. Expresa que con este patrimonio el valor libros a dicha fecha, considerando las 416.710.367 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$3.219 pesos por acción.

Manifiesta el Presidente que aceptada por la Junta la distribución de la "Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora", el Capital y Fondos de Reservas de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, quedará como sigue:

Capital emitido	M\$ 671.278.954
Ganancias acumuladas	M\$ 183.998.313
Total Reservas	M\$ 473.503.176
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	M\$ 1.328.780.443

3.- INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2015

Expone el Presidente que en lo relativo a la tercera materia de la convocatoria y en conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el Directorio para el ejercicio 2015, a que dará lectura el Secretario:

Expresa el Secretario que para el ejercicio 2015, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante un dividendo provisorio, sin perjuicio del reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Dicho dividendo se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2015. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2016.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio

PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS

Expone el Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio informa sobre los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, a que dará lectura el señor Secretario:

A continuación hace uso de la palabra el señor Secretario y expone:

1. El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander Chile mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del Accionista, Beneficiario o Apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Para la entrega del correspondiente vale vista, el Accionista, Beneficiario o Apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda, los poderes con los que se representa al accionista.

2. Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, a aquellos que hayan solicitado que se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, se les efectuará dicho depósito en la fecha de pago del dividendo y se les remitirá posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

Para acogerse a esta modalidad especial de pago, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Gerencia Legal de la empresa.

4.- DETERMINACION DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2015 E INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014;

El Presidente se refiere a la cuarta materia de la convocatoria y manifiesta que en conformidad al artículo 19° de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014. Continúa señalando que el Directorio recibió la propuesta de Gas Natural Fenosa Chile SpA, actual controlador de Compañía General de Electricidad S.A., quien señaló haber efectuado un estudio para determinar las rentas de Directores en empresas comparables a CGE. Agrega que el resultado de dicho estudio mostró que con el objetivo de alinear con el mercado la remuneración del Directorio de CGE, tanto en estructura como en monto, es recomendable proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

- a) Eliminar la participación en las utilidades del ejercicio actualmente vigente.
- b) Modificar la dieta por asistencia a cada sesión por una retribución fija mensual pagadera a todo evento, donde el Presidente del Directorio recibirá 1,5 veces la dieta de un Director; e
- c) Incrementar la retribución fija para ubicar la remuneración en el promedio de las medianas del mercado.

Por lo anterior, expresa el Presidente que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2015, en los siguientes términos:

- Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 153 unidades de fomento para cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el equivalente a 1,5 veces dicha cantidad.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014.

Informa el Presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2014. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del Directorio de alguna relevancia. Hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 se detallan en la página 33 de la Memoria Anual.

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2014.

El Presidente cede la palabra al Secretario que a continuación informa que habiéndose procedido a la renovación total del Directorio de CGE en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de abril de 2012 y de acuerdo a lo indicado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Oficio Circular N° 1.956 de fecha 22 de diciembre de 2009, en sesión ordinaria de Directorio N° 1.960 de fecha 27 de abril de 2012 y conforme a lo dispuesto por el inciso 9° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, don Antonio Bascuñán Valdés, en su carácter de único director independiente según lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, procedió a nombrar como integrantes del Comité de Directores a los señores Directores don Cristián Neuweiler Heinsen y a don Andrés Pérez Cruz.

En consecuencia, a contar del día 27 de abril de 2012, el Comité de Directores de la Sociedad quedó integrado por los Directores don Antonio Bascuñán Valdés, don Cristián Neuweiler Heinsen y don Andrés Pérez Cruz.

Manifiesta que en sesión extraordinaria de Directorio de CGE celebrada con fecha 20 de noviembre de 2014, los Directores señores Cristián Neuweiler Heinsen y Andrés Pérez Cruz, ambos integrantes del Comité de Directores de la Sociedad, presentaron sus renunciaciones al cargo de Director de CGE, las cuales fueron aceptadas por el Directorio. Con motivo de dichas renunciaciones, en sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada el mismo día 20 de noviembre de 2014, don Antonio Bascuñán Valdés, en su carácter de único director independiente, procedió a nombrar como integrantes del Comité de Directores de CGE a los señores Directores don Carlos J. Alvarez Fernández y a don Manuel García Cobaleda quienes aceptaron la designación y comprometieron sus esfuerzos para cumplir en la mejor forma el cometido que la ley les señala.

En consecuencia, a contar del día 20 de noviembre de 2014, el Comité de Directores de la Sociedad quedó integrado por los Directores don Antonio Bascuñán Valdés, don Carlos J. Alvarez Fernández y don Manuel García Cobaleda. Preside el Comité el Director don Antonio Bascuñán Valdés y como Secretario del Comité actúa el Gerente Corporativo de Servicios Jurídicos, señor Rafael Salas Cox.

Señala que durante el ejercicio 2014 el Comité realizó 10 sesiones ordinarias, lo que le permitió cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

Da cuenta que las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio comprendieron:

- a) El examen del balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, y de los informes de los auditores externos.
- b) La proposición al Directorio respecto de los auditores externos que fueron sugeridos en la Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) El examen del Plan de Trabajo de los Auditores Externos para el Ejercicio 2014 y su evaluación posterior.
- d) La contratación de los Auditores Externos para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría.
- e) El examen de los siguientes estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad:
 - Los correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2014.
 - Los correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014 y de los informes de los auditores externos.
 - Los correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2014.
- f) La proposición al Directorio de la contratación de los clasificadores privados de riesgo y la revisión de los contenidos, criterios y otros aspectos incluidos en la clasificación de riesgo de los valores emitidos por CGE y sus filiales efectuada por los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile y Feller Rate.
- g) En materia de control interno, el Comité trató la evaluación del trabajo realizado por la Auditoría Interna durante el ejercicio 2013; el examen del informe de control interno emitido por los auditores externos Ernst & Young



conforme a las instrucciones establecidas por la Circular N° 980 de la Superintendencia de Valores y Seguros; la revisión del plan anual de auditoría y el mapa de riesgos relevantes, con énfasis en seguridad informática y riesgo operacional; el análisis de las actividades destinadas a la implementación del modelo de prevención de delitos contemplados en la ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y el avance alcanzado en auditoría interna durante el año 2014.

- h) En materia de control de riesgos el Comité efectuó el análisis de los riesgos reputacionales y revisó los avances habidos en la implementación de un modelo integrado de gestión de riesgos reputacionales y la revisión de los avances del proyecto de formalización de procesos y riesgos de la Subgerencia Corporativa de Administración de Valores.
- i) El Comité analizó los distintos aspectos contenidos en el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de renta.
- j) En las materias relacionadas con los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de gerentes y ejecutivos principales, el Comité trató los temas referidos al análisis de la política de remuneraciones variables para los ejecutivos principales del Grupo CGE, sus definiciones y metas de rendimiento; el análisis del mercado objetivo de referencia; la evaluación y estructura de cargos y estructura de compensaciones, la matriz de desempeño e indicadores de gestión y los avances en la formulación del plan de sucesión de gerentes y ejecutivos principales y revisión de competencias.
- k) En materias referidas a la administración del Comité, éste aprobó el Informe Anual de su Gestión correspondiente al ejercicio 2013; propuso al Directorio someter a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas un presupuesto de gastos del Comité por el mínimo establecido en la ley, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité y aprobó el plan de trabajo en materias de su competencia para el período mayo 2014 a abril 2015.

El Secretario hace presente a los señores accionistas que el Directorio de Compañía General de Electricidad S.A. en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de enero de 2015 acordó, por unanimidad, que la Sociedad no optará por acogerse voluntariamente a las normas contenidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, Ley de Sociedades Anónimas y que, por lo tanto, a contar de dicha fecha cesó en sus funciones el Comité de Directores de CGE.

Tal decisión se adoptó previa constatación de que al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad dejó de cumplir con los requisitos copulativos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en consecuencia, ya no se encontraba afecta a la obligación de contar con un Comité de Directores. Lo anterior se debió a que, si bien CGE cuenta con un patrimonio bursátil superior a 1.500.000 unidades de fomento, al 31 de diciembre de 2014 menos del 12,5% de sus acciones emitidas con derecho a voto se encontraban en poder de accionistas que individualmente controlan o poseen menos del 10% de tales acciones.

GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DEL EJERCICIO 2014.

Continúa señalando el Secretario que durante el ejercicio 2014 no hubo gastos específicos del Comité de Directores de alguna relevancia.

INFORME DE GESTION DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2014.

Retoma la palabra el Presidente quien expresa que conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores confeccionó el informe de su gestión que tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité durante el año 2014.

Agrega que dicho informe de gestión se encuentra contenido íntegramente en la Memoria Anual de la Sociedad, entre las páginas 130 a 136.

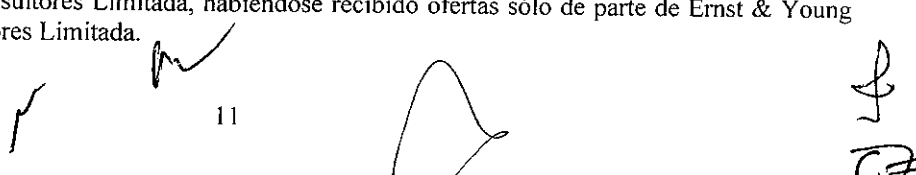
A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura y la proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

6.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2015.

El Presidente se refiere a la sexta materia de la convocatoria y manifiesta que corresponde a la Junta designar Auditores Externos independientes para el ejercicio 2015 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

El Presidente cede la palabra al Secretario que a continuación informa que para tales efectos el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, las cuales fueron Ernst & Young Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, habiéndose recibido ofertas sólo de parte de Ernst & Young Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada.

11



Manifiesta que las firmas antes señaladas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2015, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2015, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y 979 y Oficio Circular N° 823 para filiales directas.

Hace presente a los señores accionistas que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, fue puesta a disposición de los accionistas en la página web www.cge.cl. A tal efecto, indica que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que motivaron al Directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, metodología de trabajo, comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Seguidamente señala que luego de haber conocido las propuestas de estas dos empresas y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma ERNST & YOUNG LIMITADA.

Sin embargo, señala que para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como alternativa, a la firma KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA.

Luego manifiesta que considerando que las dos firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición de la firma ERNST & YOUNG LIMITADA, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante el año 2014, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos desde hace tres años.

El Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta la designación de la firma ERNST & YOUNG LIMITADA, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2015.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas. Se deja constancia que no hubo deliberaciones en relación con la decisión adoptada por la Junta.

7.- INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO DECIMO SEXTO DE LA LEY N°18.046.

El Presidente, al referirse a la séptima materia de la convocatoria cede la palabra al Secretario quien informa que durante el ejercicio 2014, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 del Título XVI la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Indica que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se indican en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014. En efecto, señala que dicha información se incluye en la Nota N°9.1 de los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas", contenida en la Memoria Anual 2014.

A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

8. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

Al referirse a la octava materia de la convocatoria, el Presidente expone que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 56 N° 3 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido por los artículos 14°, 15° y 16° de los estatutos sociales, corresponde en esta Junta Ordinaria elegir el Directorio de la Sociedad, el que se compone de 7 miembros titulares y dura en sus funciones un periodo de 3 años.

Expresa que antes de entrar de lleno en el proceso de elección deseo agradecer a nombre de los Directores, así como del suyo propio, la confianza depositada por los accionistas para el desempeño de nuestra gestión.

El Presidente cede la palabra al Secretario quien informa que el accionista Gas Natural Fenosa Chile SpA ha propuesto, según el listado de candidatos que se publicó en la página web de la Sociedad: www.cge.cl, a las siguientes personas, quienes entregaron oportunamente sus aceptaciones a la nominación y las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

1. Rafael Villaseca Marco
2. Antonio Basolas Tena
3. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe
4. Enrique Berenguer Marsal
5. Jordi García Taberero
6. Juan Felip Font
7. Eduardo Morandé Montt

A continuación el Presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

Enseguida el Presidente expresa que no habiendo otros candidatos, es del caso proceder a aprobar la proposición por aclamación.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

Luego el Presidente, debido a la aprobación de la junta, declara elegidos como Directores de la Sociedad, por un período de 3, años a las siguientes personas:

1. Rafael Villaseca Marco
2. Antonio Basolas Tena
3. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe
4. Enrique Berenguer Marsal
5. Jordi García Taberero
6. Juan Felip Font
7. Eduardo Morandé Montt

Finalmente el Presidente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

9.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente, al referirse a la novena materia de la convocatoria propone a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "La Tercera", sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

10.- CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A continuación el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

Los accionistas y sus representantes no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone a la Junta facultar al Gerente General señor Eduardo Morandé Montt, al Gerente Corporativo de Servicios Jurídicos don Rafael Salas Cox y al Sugerente Corporativo de Servicios Jurídicos don Pablo Silva Oro, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia.

Asimismo, propone se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

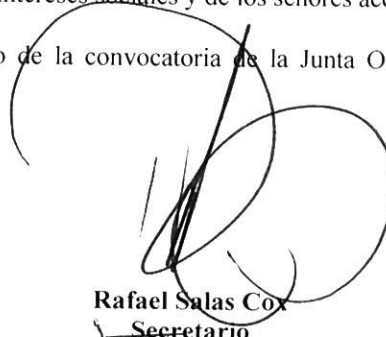
Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

Expresa el Presidente efectúa un especial agradecimiento al Director saliente don Antonio Bascuñán Valdés y al Ex Gerente General don Eduardo Morandé Montt, a quienes destaca por su gran colaboración y profesionalismo. Seguidamente señala que no habiendo otro tema que tratar, agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

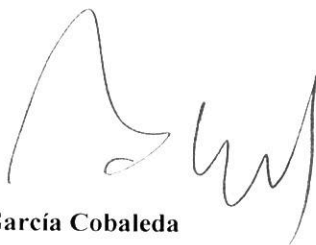
Finalmente señala que habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma siendo las 17:03 horas.



Antonio Basolas Tena
Presidente



Rafael Salas Cox
Secretario



Manuel García Cobaleda



Paula Romero Miño



Claudia Cecilia Muñoz Farías

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 177 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A., ABIERTO CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2005.

SANTIAGO, 17 DE ABRIL DE 2015



Antonio Gallart Gabás
Gerente General

Compañía General de Electricidad S.A.